

**CONCEJO MUNICIPAL**

**019º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 6 de Septiembre de 2001 y siendo las 15:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN  
ACTA SESIÓN Nº 17 y 18**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIÓN**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
- 7.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 17 de fecha 02 AGO 2001, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 16 AGO 2001, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

No hay.

**b) Correspondencia recibida**

**b.1.-** Carta de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Quilleco, mediante la cual solicitan una Asignación Municipal Especial, vía Art. 45 del estatuto de Atención Primaria, para todos los trabajadores del Departamento consistente en \$ 15.000.- para Fiestas Patrias y la misma suma en los mismo términos para el binomio Pascua - Año Nuevo.

**b.2.-** Carta del Jefe Reten de Canteras, Sgto. 1º Héctor Carrasco González quien solicita subvención con la finalidad de cancelar las facturas telefónicas del fono Nº 373834, desde marzo del año en curso, haciendo un total de \$ 62.061.- mas los meses que restan del año, a razón de \$ 15.000.- lo que hasta fin de año asciende a un total de \$ 75.000.-, por lo tanto, la Subvención total que se solicita es por un monto de \$ 137.061.- (Ciento treinta y siete mil sesenta y un pesos).

**b.3.-** Carta del Sr. Cura Párroco de Quilleco, Sacerdote Jorge Cerda, en la cual se hace llegar una gran cantidad de firmas las cuales apoyan la petición de cambiar el nombre de la calle Bascur por el de Sacerdote Fernando Garrido.

**b.4.-** Carta de la Presidenta Cámara de Comercio de Canteras, Doña Irma Luz Mahuziar Rivera, quien expresa que ante el conocimiento de parte de los comerciantes de Canteras en que se estaría solicitando la ampliación de la patente a Supermercado con venta de alcohol, a nombre de la Señora María Neira, para ser utilizada en el local comercial ubicado en calle Galvarino esquina Caupolicán en la Población Isabel Riquelme, existe preocupación de parte de los comerciantes como de los residentes de este sector ya que en esta población existen cuatro locales con patente de supermercado con venta de alcohol. Además agrega: "en tiempo pasado tuvimos una reunión con el Sr. Alcalde en el local del Liceo con todos los comerciantes de Canteras, en la cual se acordó y lo manifestó la primera autoridad no otorgar mas patentes con venta de alcohol dentro del mismo sector, a lo cual ya se rompió este compromiso al autorizar la patente del supermercado SANDOS en la calle Galvarino, después de esta reunión. Al mismo tiempo creo que la persona que está solicitando este trámite está infringiendo las leyes por ser funcionaria municipal, no puede tener una patente comercial a su nombre".

En síntesis se ruega a las autoridades que autorizan este tipo de patentes considerar esta preocupación ya que se hace con el único fin de mantener los locales existentes y evitar el alcoholismo en la comuna.

**b.5.-** Carta del Señor Felicindo Rivera Valdés cónyuge de la Sra. María Neira Fuentealba, en lo principal de su misiva expone:

"Mi cónyuge tiene una patente de provisiones y ha enviado dos solicitudes pidiendo ampliación de giro de un negocio de provisiones a supermercado, traspasando a mi nombre esa patente, ya que ella no puede porque es funcionaria municipal ( Profesora)."

"La patente de provisiones la tenemos hace 9 años y poco a poco hemos ido surtiendo con verduras, frutas, artículos de regalo, etc. pero deseamos surtir mas con carnes, alcoholes ya que nuestra clientela nos ha sugerido esta ampliación".

"En el humilde giro que poseo estoy ayudando a varias personas (6) y dos para el negocio que eran cesantes y ahora tienen trabajo con comida aportando así un grano de arena a la comuna para disminuir la cesantía".

"La patente que estoy solicitando no es solo con fines de lucro para mi, sino que me da la posibilidad de seguir contratando mas gente".

"Pienso que entre mas negocios surtidos hay, mejor para el público, ya que la competencia hace bajar los precios y eso favorece al consumidor".

"El presidente de la Junta de Vecinos me informó que la Cámara de Comercio le envió una carta diciendo que se opone a dicha ampliación de giro, quiero hacerles saber que aquí no hay cámara de comercio, porque si la hubiera mi señora pertenecería a ella, hace algún tiempo atrás como 7 u 8 años se formo, pero nunca ha funcionado y ahora en forma egoísta se están haciendo notar, además esa carta no refleja la opinión de todos los comerciantes sino de uno o dos, que no aportan a la disminución de la cesantía, sino lucro personal"

Finalmente, expresa que por tratarse no de un negocio nuevo, sino que un cambio de dueño y ampliación se solicita al Alcalde y Honorable Concejo que se acepte y autorice la petición de ampliar el giro de provisiones a Supermercado con venta de alcohol.

**b.6.-** Solicitud de patente Supermercado con venta de alcohol de don José Pinilla Rebolledo, RUT N° 7.869.671-0, casado, 45 años con domicilio en calle Galvarino N° 76 Población Isabel Riquelme Canteras, para ser explotada en su domicilio.

### **3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

**a)** En reunión con el Delegado de Vialidad, hace un tiempo atrás, en Abril, se le había solicitado la posibilidad de colocar algunos lomos de toro, ahora el Delegado nos informa que no existe inconveniente para colocar un lomo de toro en Calle Arturo Prat a la altura del liceo de Quilleco, para una velocidad de 50 Kilómetros por hora, el colocar un lomo de toro para una menor velocidad se tienen que hacer los estudios correspondientes, en todo caso corresponde al municipio mantenerlos y se ha decidido colocar este primer lomo de toro solo una vez que se tenga autorización por escrito de Vialidad.

Con posterioridad se pretende colocar lomos de toro en otros sectores de la comuna, como lo es a la entrada de Quilleco y en el camino a Tucapel frente al liceo de Canteras.

**b)** El proyecto de Zarpas y Veredas en Villa Mercedes con fondos municipales está en su etapa final, El proyecto de Veredas, Zarpas y Veredas en población O`higgins de Canteras están en plena ejecución, el proyecto de Camarines de la cancha de Canteras están recepcionados provisoriamente.

c) Se llamo a licitación privada el diseño del Liceo de Canteras, para ello se solicitó la asesoría de los Arquitectos de Educación.

A continuación el Edil exhibe al Concejo una copia de la oferta ganadora la cual corresponde a un Arquitecto de Concepción.

d) Se llamo a concurso público para proveer el cargo vacante de Director de Administración y Finanzas, se presentaron 37 postulantes, las bases establecían la posibilidad de entrevistar a los cinco postulantes con mejor puntaje siempre que fueran idóneos, de los que postularon solo tres cumplieron el requisito, aquí el que tiene el mejor puntaje, es don Washington Rioseco Gutierrez, es por el apellido, yo no puedo contratar a nadie que sea pariente, este señor no es familiar mío, el es el que tiene mas experiencia municipal porque fue administrador municipal de Mulchén, el segundo que le sigue no tiene experiencia municipal. Las tres personas que integran la terna tienen las mismas condiciones, pero yo siempre opto por nombrar al que se gana el concurso, salvo contadas exepciones, yo quiero manifestarles a ustedes por si yo nombro a Rioseco, porque no lo tengo bien definido, tengo que hacer otras averiguaciones.

e) El programa de Fiestas Patrias Quilleco 2001 es el siguiente:

MIÉRCOLES 12 SEPTIEMBRE

20:00 HORAS                    CLAUSURA DE TALLERES DE CUECA  
SALÓN PARROQUIAL DE QUILLECO

VIERNES 14 SEPTIEMBRE

11:00 HORAS                    ACTO CÍVICO - ESCOLAR  
FRONTIS EDIFICIO MUNICIPAL  
ORGANIZADO Y EJECUTADO POR LICEO FCO. BASCUÑAN G.

LUNES 17 SEPTIEMBRE

10:00 HORAS                    INAUGURACIÓN DE FONDAS Y RAMADAS EN QUILLECO  
11:00 HORAS                    INAUGURACIÓN DE FONDAS Y RAMADAS EN VILLA MERCEDES  
11:30 HORAS                    INAUGURACIÓN DE FONDAS Y RAMADAS EN CANTERAS

MARTES 18 SEPTIEMBRE

08:00 HORAS                    EMBANDERAMIENTO GENERAL

10:30 HORAS                    MISA TEDEUM  
PARROQUIA NTRA. SEÑORA DE LAS MERCEDES

11:30 HORAS                    ACTIVIDADES RECREATIVAS - GIMNASIO MUNICIPAL  
ORGANIZA Y EJECUTA JUNTA DE VECINOS DE QUILLECO

JUEGOS POPULARES  
VINO DE HONOR CON AUTORIDADES, INVITADOS ESPECIALES Y  
COMUNIDAD EN GENERAL.

14:00 HORAS                    DESPEDIDA DE AUTORIDADES E INVITADOS ESPECIALES  
CIERRE DEL PROGRAMA OFICIAL.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

**Sr. Aranguiz** en representación de la Comisión Desarrollo Territorial entrega el siguiente pre-informe:

Nosotros nos entrevistamos con el Sr. Pablo Valenzuela y la Srta. Lilian Cabalin Directora de Obras, pero por falta de tiempo creemos que lo vamos a oficializar el miércoles, ahora estamos en condiciones de informar que en la conversación que sostuvimos con el Sr. Valenzuela, dueño del predio,

donde se pretende ensanchar la calle de la Población Nuevo Amanecer, el precio del terreno es de aproximadamente \$500.000.- (Quinientos mil pesos) pero puede haber una variante que pudiera ser de \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos), pero no vende todo el terreno, sino que vende la franja y pone como una condición que se hagan los trámites de cambio de uso de suelo, el Sr. Secretario Municipal muy gentilmente ha hecho entrega del documento que acredita que, por acuerdo del Concejo, existe la intención de ampliar el límite urbano, para poder llevar a cabo esta tramitación, con el señor Saul Navarrete no nos entrevistamos para poder solicitarle el plano que tiene él, donde están los sitios pero lo vamos hacer también a la brevedad.

**Sr. González** miembro de la comisión indica: el acuerdo que nosotros tomamos en reunión del 16 de agosto yo creo que el Secretario municipal con mucha prudencia no la quiso enviar a don Saul Navarrete.

**Sr. Alcalde** explica que por la vía del cambio de uso de suelo la venta del terreno se va dilatar, porque para que el Sr. Valenzuela pueda vender obligatoriamente debe urbanizar, por lo tanto, propone que la comisión negocie con él la entrega del certificado con el acuerdo del concejo, a cambio que él notariamente autorice a que se ensanche la calle de inmediato y una vez que se cumplan todos los requisitos se le compra la franja.

**El H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la moción del Edil.**

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus ítem, según corresponda:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$
31	68	006 CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA PARA EVENTOS MASIVOS	\$ 8.300.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>\$ 8.300.000.-</b>
31	53	006 ESTUDIO REPOSICIÓN CON AMPLIACIÓN LICEO C-80 CANTERAS	\$ 8.300.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>\$ 8.300.000.-</b>

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

5.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$
01	05	009 DERECHOS VARIOS	\$ 400.000.-
07	79	002 MULTAS E INTERESES	\$ 643.517.-
07	79	009 OTROS	\$ 1.300.000.-
06	63	002 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUI-PAMIENTO COMUNAL	\$ 25.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>\$ 27.343.517.-</b>

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$	
21	18	006	BONO ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 3.517.-
25	33	005	AL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	\$ 340.000.-
31	68	021	SERVICIO PRODESAL QUILLECO	\$ 2.000.000.-
31	68	022	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SOLERAS ZARPAS Y VEREDAS EN CANTERAS	\$ 25.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>\$ 27.343.517.-</b>	

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

#### **6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

El Sr. Alcalde informa que de acuerdo al reglamento de Subvención, el 30 de Septiembre vence el plazo para presentar subvención, por tal razón algunas organizaciones ya han hecho llegar sus postulaciones a Secretaría Municipal, en relación al tema propone dos alternativas para su aprobación: que las solicitudes se aprueben conforme como sean recepcionadas o bien que todas las que sean recepcionadas se sometan a aprobación una vez vencido el plazo.

**El H. Concejo aprueba la segunda alternativa, que se sometan a aprobación todas las solicitudes una vez vencido el plazo.**

#### **7.- VARIOS**

a) **Sr. González**, quiero hacer un comentario frente a la carta del Sr. Rivera, creo que hay una tremenda contradicción entre quienes están pidiendo autorización para un negocio, que no tiene otra cosa que un afán de lucro, no estoy diciendo que algunos comerciantes y empresarios no tengan por finalidad dar trabajo, pero por cierto, por sobre todo los empresarios y los comerciantes aspiran un afán de lucro, entonces pretender decir con ello de que se va a otorgar trabajo y poco menos que le sobrevino súbitamente un ataque de conciencia social, me parece que nos está subestimando a todos los concejales en querer engañarnos. Lo segundo que yo creo es que nosotros debíamos tomar ese argumento, lo que más queremos es que la gente tenga conciencia cívica y moral, que creemos que el alcohol vendido abiertamente en supermercados o en clandestinos envilece a nuestro pueblo.

Al respecto propongo que el tema de las patentes que se están solicitando pase a la comisión de Administración y Finanzas y que nosotros hablemos con la Junta de Vecinos y veamos que es lo que está ocurriendo y así resguardamos los intereses de la Municipalidad de la propia comunidad.

**Sr. Alcalde**, también quiero referirme a este tema, hace ya unos siete años atrás en una reunión intentamos formar la Cámara de Comercio en Canteras y Quilleco, en la oportunidad les dije a los comerciantes que si ellos se organizaban, la idea también era pedirles la opinión y que la idea también era no otorgar más permisos con venta de alcohol, porque habían comerciantes que lo único que querían era obtener la patente de supermercado y dedicarse a vender alcohol y no cumplían con la finalidad de vender los abarrotes correspondientes, cuando a mí me correspondió otorgar patentes así lo mantuve y a la gente los hacía funcionar un año como mínimo y después si funcionaban bien le otorgaba la patente de alcohol, el Sr. Rivera, que solicita la patente en estos momentos, funciona hace años como un supermercado muy completo, así que yo soy partidario que se le de la autorización para vender alcohol, ahora en la carta de la Sra. Mahuziar encuentro que hay una contradicción, al decir que ellos están velando que no se venda alcohol y que lo único que ellos persiguen es luchar contra del alcoholismo y ella vende alcohol, entonces yo pienso que lo que tiene que tomar en cuenta la comisión es que se cumpla con el requisito de consultar al presidente de la Junta de Vecinos su opinión.

**Discutido el tema de la solicitud de patentes con venta de alcohol, el Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda que la solicitud de patentes de los Sres. Marcos Inostroza, Felicino Rivera y José Pinilla sean estudiadas por la comisión Administración y Finanzas otorgándose un plazo de 15 días para emitir el informe.**

b) **Sr. Alcalde**, existe también una carta del Padre Jorge Cerda, donde se apoya con firmas la solicitud de cambiar el nombre de la calle Bascur por el de Sacerdote Fernando Garrido, aunque ha venido gente ha manifestarme que no cambiemos nombre yo soy partidario que si se cambie el nombre.

**Sr. González** interviene en forma enérgica diciendo: yo hago protesta casa por casa y metro a metro porque es un desborde clerical mas, estamos igual que Monseñor Medina , no, la calle Bascur está arraigada en nuestra historia y esta arraigada a la residencia de la identidad de las personas, este es un desborde clerical mas, que no nos venga a presionar el cura.

Sr. Alcalde indica que los documentos serán entregados al Concejal Jaime Quilodrán, presidente de la comisión especial que se está abocando al tema del cambio de nombre de una calle de Canteras y otra en Quilleco.

c) **Sr. Alcalde**, con respecto a la carta que envía la directiva de la Asociación de Funcionarios de Salud yo hablé con el presidente del gremio, él sabe que las condiciones económicas del Departamento de Salud no están muy buenas, pero dijo que en último caso hasta con diez mil pesos se conformaban, así que yo lo someto a consideración del Concejo:

**Sra. Minelba**, lo que trata esta carta guarda un poco de relación con lo que se venia intentando, de tocar algunas puertas intentando allegar recursos, para premiar la buena gestión que está haciendo salud, entonces el Sr. Vejar y el Sr. Pino, ellos tienen bastante conocimiento del tema y por eso que al Sr. Vejar se le solicitaron antecedentes a nombre de la comisión, para llevarlos a la SEREMI, ahí él nos indica que es innecesario ir a la SEREMI, porque hay que ir a Salud Bio Bio primero, porque la SEREMI, ya lo ha hecho en otras oportunidades, deriva el tema inmediatamente a la provincial y de ahí se inician las gestiones de solicitud de mas presupuesto.

Yo sabía que esta carta iba a llegar y esperábamos que se leyera la carta aquí en Concejo, ahora el Sr. Pino fue muy claro en decir que todos los funcionarios están de acuerdo que esto no lo están haciendo mirando a un futuro muy corto, sino que mirando al 2002 - 2003, que sea en un futuro no tan inmediato un arreglo de verdad, en lo que se refiere a la Carrera Funcionaria, ahora lo otro es mas específico respecto del bono que están solicitando, pero respecto del trabajo que estaba la comisión lo dejamos en statu quo, por esa razón.

**Sr. Alcalde** yo pienso que en esta oportunidad el Sr. Pino y el Sr. Vejar de equivocaron, porque es bueno saltarse la provincial y en lo posible llegar a la Ministro para que pueda tener peso la petición.

En relación a la solicitud de Asignación, indica que para salud se prevé un déficit para fin de año, por lo tanto no es posible otorgar el beneficio tal como se está solicitando, pero plantea que no es tanto aumentar el déficit en unos \$ 400.000.- y otorgar solo por una vez, en Septiembre, una asignación municipal de \$ 10.000.- por funcionario.

**Terminada la discusión de este tema el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una asignación Municipal de 10.000.- (Diez mil pesos), por única vez, en el mes de Septiembre de 2001, a los funcionarios de salud regidos por el Estatuto de Atención Primaria.**

d) **Sr. Quilodrán**, propone que al igual como se está dando una asignación a funcionarios de Salud se otorgue una asignación a los funcionarios No docentes de educación, debido a que sus sueldos no son muy buenos.

**Sr. Alcalde**, explica que en educación no hay recursos para otorgar tal beneficio, que la única forma de hacerlo es dejar de hacer algún proyecto del PADEM, por ejemplo un proyecto de Cloración de las escuelas rurales, indica que él no tiene inconvenientes para que de esa forma se otorgue una asignación a los funcionarios No Docentes, lo importante es que el concejo proponga que proyecto se deja de hacer.

**Sr. Quilodrán**, indica de esa forma no es conveniente financiar la asignación dedido a que los proyectos del PADEM deben realizarse, porque son recursos que ya están comprometidos

**Sr. Alcalde**, propone que la comisión de Educación se reúna con el Director DAEM para analizar las modificaciones que se le deben hacer al PADEM actual y comenzar a estudiar el PADEM del próximo año, al mismo tiempo en esa reunión se puede analizar la posibilidad de otorgar una asignación a los funcionarios No Docentes, para cuando se celebre el Día del No Docente.

**Analizado el tema el H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda que el tema de otorgar una asignación a los funcionarios No Docentes sea colocado en tabla en la próxima sesión.**



e) **Sr. Quilodrán**, es deber del estado y también nuestro, como municipio, crear las condiciones necesarias para el desarrollo del deporte y en este caso me refiero específicamente a la actividad futbolística.

Se ha dicho que el fútbol es factor de unidad, se dice que es pasión de multitudes e incluso válvula de escape para las diferentes tensiones que toda persona tiene, así como elemento de distracción y recreación.

Pero en otro plano, existe conciencia y he aquí para mí de su trascendencia, el fortalecimiento de valores como la amistad, la sana competencia, el sentido de equipo, la responsabilidad, la lealtad, el respeto a las reglas establecidas, valores que resultan ser básicos, dentro de una institución deportiva y también dentro del campo de juego.

La situación especial del fútbol es que se utiliza la competición como medio fundamental de expresión lo que trae algunos problemas, y últimamente todo lo positivo que trae la práctica deportiva, se ha visto empañada por reacciones violentas ya sea de las barras y de los propios jugadores. Yo sé que la asociación de fútbol, con el apoyo de la Municipalidad están tomando algunas medidas como cursos para árbitros, espero que también se realicen cursos para dirigente. Pero como creo sería muy conveniente en beneficio de esta actividad invitar a una reunión de Concejo al Directorio de la asociación, para conocer de ellos sus inquietudes y ver en que los podemos apoyar.

**Sr. Alcalde** yo concuerdo con lo expresado por el Concejal, esta habiendo bastante violencia lo cual vamos a tener que representará a los dirigentes, propone que se invite primero a quienes dirigen la coordinación de Deportes y posteriormente a los Dirigentes.

**Por unanimidad se aprueba la moción.**

f) **Sr. González**, el mes de septiembre es muy participar en Chile, yo estaba viendo el programa de Fiestas Patrias, la verdad que yo soy mucho más ecuménico y me habría gustado que la Municipalidad hubiese incorporado en su programa oficial de Fiestas Patrias este TEDEUM que no es otra cosa que una acción de gracias. Aquí no hay Ortodoxos ni Judíos, pero está la iglesia evangélica que es importantísima, entonces sería bueno a futuro contemplar este tipo de actos.

Lo otro que quiero señalar que el puente de acceso a la población San Lorencito está en muy mal estado de sus barandas lo que es peligroso especialmente para los niños, debo señalar que los vecinos reconocen que el municipio ha hecho un esfuerzo en tratar de canalizar y de poner defensas a las fuerzas del río que pasa por allí. Los tabloncillos que lo sostienen están en muy mal estado.

g) **Sr. Aedo**, consulta por el tema del empleo, ya que se aprecia que no ha disminuido, ¿Que paso con los últimos programas implementados?

**Sr. Alcalde**, responde que habían 35 personas trabajando en el plan de empleo de CONAF, disminuyó a 15 a partir de este mes. INDAP tiene un proyecto que no soy partidario en absoluto como se está desarrollando, está generando alguna mano de obra ya que se crearon 50 empleos, pero lo que se está haciendo es a través de una empresa consultora es limpiar terrenos a particulares, lo que llaman recuperación de terrenos, pienso que con esos mismos recursos se puede hacer acciones en beneficio de la comunidad y no de particulares.

h) **Sr. Alcalde**, somete a consideración del Concejo la solicitud de Carabineros de Chile, Reten Canteras, para cancelar el Servicio telefónico, la que fuera leída en correspondencia.

**Analizada la solicitud, el H. Concejo por unanimidad acuerda otorgar una Subvención Municipal a la organización denominada CARABINEROS DE CHILE RETEN CANTERAS, por un monto auto de \$ 62.061.- (Sesenta y dos mil sesenta y un pesos), recursos que deberán ser utilizados para cancelación de Servicio Telefónico**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 20 de Septiembre de 2001, a las 15:00 horas .-

  
**LUIS ALDO CID ANGUIITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**